

HECHO ESENCIAL

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 7 de septiembre de 2021.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración,

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a Usted, en respuesta a su Oficio Ord. No. 73748, en carácter de hecho esencial complementario del hecho esencial de fecha 3 de septiembre del presente de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), lo siguiente:

La transacción informada se deberá materializar a más tardar el décimo día hábil siguiente al cumplimiento de las condiciones de cierre contempladas en el Contrato, entre las que se considera la obtención de las aprobaciones regulatorias que, entre otras, incluye la aprobación de la operación por la *Fiscalía Nacional Económica*. Las partes esperan que el cierre de la transacción tenga lugar en el mes de diciembre del presente año.

Como consecuencia de la transacción, una sociedad filial de Patria Investments Limited pasará a ser titular del 100% de las acciones de Moneda Asset Management SpA, actual sociedad controladora de la Sociedad.

La transacción no considera modificaciones a la estructura funcional y administrativa de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Felipe Corvalán Lagos
Fiscal

Moneda S.A. Administradora General de Fondos